

## SESIONES ORDINARIAS

2010

## ORDEN DEL DÍA N° 522

## COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Museo** interactivo sobre Ana Frank de la República Argentina, inaugurado el día 12 de junio de 2009 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Morante.** (1.783-D.-2010.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el museo interactivo Centro Ana Frank de la República Argentina, inaugurado el día 12 de junio de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el museo interactivo Centro Ana Frank de la República Argentina, inaugurado el día 12 de junio de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

*Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Fernando A. Iglesias. – Eduardo E. F. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perlé. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky. – Juan C. Vega.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morante, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara, el museo interactivo Centro Ana Frank de la República Argentina, inaugurado el día 12 de junio de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han tenido en cuenta que el museo en cuestión alberga una escenografía de los espacios de la casa de Amsterdam, en donde Ana y otras siete personas convivieron ocultas por más de dos años. La institución posee una biblioteca, una sala en homenaje a los protectores de la humanidad y varios salones dedicados a la capacitación docente. En el mismo sentido, las señoras y señores legisladores han valorado los recursos informáticos e interactivos de la casa, que promueven la reflexión sobre la xenofobia, los derechos humanos y la importancia de la memoria. Es de resaltar que el centro también posee una muestra itinerante sobre la última dictadura militar argentina. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Roy Cortina.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el museo interactivo Centro Ana Frank de la República Argentina, primero y único en América Latina, inaugurado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12 de junio de 2009.

*Antonio A. Morante.*